

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

XPTOURS S.A.

Reunida el 29 de marzo de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00, en las oficinas, ubicadas en la avenida República del Salvador N41-179 y Naciones Unidas, Edificio Torre Corporativa Suyana, Piso Octavo, se reúnen los Accionistas de la Compañía XPTOURS S.A. (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidenta *Ad hoc* de la Junta a la Ab. Rocío Córdova V. y actúa como Secretario el Sr. Pablo Peña en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
RCL HOLDINGS COOPERATIVE UA	Rep. por: Sofía Velasco Mayorga mediante carta poder	US \$32,967.00	32,967	99,9%
RCL INVESTMENTS LLC	Rep. por: Rocío Córdova mediante carta poder	US \$33.00	33	0,1%
TOTAL		US\$33,000.00	33,000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *Ad-hoc* la declara instalada a las 10:20 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y sobre el Estado de Resultado Integral correspondientes al año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los resultados de la Compañía.
4. Conocimiento y designación de Auditores Externos y Comisario de la Compañía y sus correspondientes honorarios para el año que terminará el 31 de Diciembre del 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre los montos por los cuales se autoriza a los Administradores, Apoderados y otros funcionarios a contraer obligaciones a nombre de la Compañía.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes fueron puesto en su consideración con la suficiente anticipación como lo establece el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. En consecuencia, los mismos se presumen conocidos por todos.

Luego de un intercambio de opiniones, la accionista RCL INVESTMENTS LTD, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga, mociona:

- (a) Que se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2016;
- (b) Que se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2016;
- (c) Que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta de forma unánime, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	32,967	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	33	A FAVOR
Total	33,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 1.2 APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 1.3 APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el primer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y sobre el Estado de Resultado Integral correspondientes al año 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes fueron puesto en su consideración con la suficiente anticipación como lo establece el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. En consecuencia, los mismos se presumen conocidos por todos. Los documentos establecen que la Compañía ha ejecutado todos los proyectos trazados para el año 2016.

En virtud de ello, la accionista RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga mociona:

- (a) Que se aprueben Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	32,967	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	33	A FAVOR
Total	33,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.
- 2.2. **AUTORIZAR** la presentación de los documentos antes mencionados en las instituciones de control.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Conocimiento y resolución sobre los resultados de la Compañía.**

La Presidenta *Ad-hoc* da a conocer a la Junta de Accionistas que de acuerdo con los balances de la Compañía, este año existe un resultado positivo; es decir, que se ha generado el valor de US\$ 761.699,00 como utilidad líquida por el ejercicio económico 2016.

En consecuencia, después de la reducción de la participación laboral e impuesto a la renta quedará como utilidad del ejercicio 2016, el valor de USD \$505.081,00 pendiente por distribuirse entre los Accionistas de la Compañía.

La accionista RCL INVESTMENTS LTD., debidamente representada por Rocío Córdova V. mociona:

- a) Aceptar los resultados del ejercicio y no distribuir las utilidades a favor de los Accionistas.
- b) Destinar el 10% de las utilidades líquidas a la Reserva Legal.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	32,967	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	33	A FAVOR
Total	33,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 3.1. **ACEPTAR** los resultados del ejercicio económico 2016 y no distribuir las utilidades a favor de los Accionistas.
- 3.2. **DESTINAR** el 10% de las utilidades líquidas a la Reserva Legal

Conocido este punto, la Presidenta *Ad-hoc* de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y designación de Auditores Externos y Comisario de la Compañía y sus correspondientes honorarios.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta informa que al haber concluido el periodo para el cual fueron designados los Auditores Externos y el Comisario, es necesario designar sus reemplazos o decidir su reelección y contratación. Por otro lado se establece la necesidad de decidir sobre los honorarios por la gestión que cada dignatario realice durante el ejercicio económico del 2017.

Luego de un intercambio de opiniones la accionista RCL INVESTMENTS LTD., debidamente representada por la Ab. Rocio Córdova, presenta la siguiente moción:

- (a) Que, se autorice al Gerente General o un Apoderado Especial designado por éste, para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.
- (b) Designar a Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.
- (c) Designar al señor Mauricio Vásquez como Comisario Principal y al señor Esteban Páez como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	32,967	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	33	A FAVOR
Total	33,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

- 4.1 **AUTORIZAR** al Gerente General o a un Apoderado Especial designado por éste, para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.
- 4.2 **DESIGNAR** a Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.
- 4.3 **DESIGNAR** al señor Mauricio Vásquez como Comisario Principal y al señor Esteban Páez como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta solicita se dé lectura al quinto y último punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución sobre los montos por los cuales se autoriza a los Administradores, Apoderados y otros funcionarios a contraer obligaciones a nombre de la Compañía.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta informa que es necesario establecer el monto máximo por el cual se autoriza a los Administradores, Apoderados y otros funcionarios a contraer obligaciones a nombre de la Compañía, a fin de mantener un control adecuado y permitir eficiencia en la operación de la misma.

Luego de un intercambio de opiniones la accionista RCL INVESTMENTS LTD., debidamente representada por la Ab. Rocío Córdova, presenta la siguiente moción:

- (a) Que, se establezca como firmas y montos autorizados los siguientes:

MONTOS USD \$	FIRMAS REQUERIDAS
Hasta US\$1'000,000.00	1. Dos Firmas A
Hasta US\$200,000.00	1. Una Firma A con una Firma tipo B.
Hasta US\$100,000.00	1. Una Firma A con una Firma C 2. Una Firma B con una Firma C
Hasta US\$50,000.00	1. Una Firma A con una Firma D 2. Una Firma B con una Firma D
Hasta US\$10,000.00	1. Una Firma C con una Firma D, ó 2. Dos firmas D.

NOMBRE	CARGO	TIPO DE FIRMA
Gregory Purdy	Designado por accionistas	A
Bernardo Carrillo	Presidente	A
Pablo Peña Romero	Administrador Ejecutivo Representante Legal	B
Sylvia Calvopiña	Gerente Financiero	C
Navier Santaeruz	Gerente de Servicios Turísticos	D
Héctor Holguín	Gerente de Gestión Marítima	
Aldo Jaramillo	Gerente de Recursos Humanos	
Mariela Espinoza	Gerente de Compras y Logística	

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	32,967	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	33	A FAVOR
Total	33,000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

5.1 AUTORIZAR los siguientes montos y firmas requeridas:

MONTOS USD \$	FIRMAS REQUERIDAS
Hasta US\$1'000,000.00	2. Dos Firmas A
Hasta US\$200,000.00	2. Una Firma A con una Firma tipo B.
Hasta US\$100,000.00	3. Una Firma A con una Firma C 4. Una Firma B con una Firma C
Hasta US\$50,000.00	3. Una Firma A con una Firma D 4. Una Firma B con una Firma D
Hasta US\$10,000.00	3. Una Firma C con una Firma D, ó 4. Dos firmas D.

5.2 AUTORIZAR a contraer obligaciones a nombre de la Compañía por a las siguientes personas de acuerdo con el tipo de firma:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE FIRMA
Gregory Purdy	Designado por accionistas	A
Bernardo Carrillo	Presidente	A
Pablo Peña Romero	Gerente General/ Representante Legal	B
Sylvia Calvopiña	Gerente Financiero	C
Xavier Santacruz	Gerente de Servicios Turísticos	

Héctor Holguín	Gerente de Gestión Marítima	D
Aldo Jaramillo	Gerente de Recursos Humanos	
Mariela Espinoza	Gerente de Compras y Logística	

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

La Presidenta *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Informe de Gerente General del año 2016;
- (2) Informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2016;
- (3) Informe del Comisario del año 2016;
- (4) Estados Financieros del año 2016;
- (5) Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los Accionistas;
- (6) Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 12:30 horas se levanta la sesión.



Rocio Córdova Valdiviezo
Presidenta *Ad-hoc* de la Junta



Pablo Peña R.
Secretario de la Junta



RCL INVESTMENTS LTD.
Rep. por:
Ab. Rocio Córdova Valdiviezo



RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA
Rep. por:
Ab. Sofia Velasco Mayorga